

LA UNION REPUBLICANA.

ORGANO DE LA COALICION REPUBLICANA DEL DISTRITO.

Director D. Juan Bta. Clará.

En Figueras: trimestre, 2 pesetas. — Fuera, 2 pesetas. — Pago adelantado. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Los Suscritores tendrán derecho á insertar gratis cada mes un anuncio de 20 líneas.

Los originales que se remitan deben estar firmados y no se devolverán se inserten ó no.

Redaccion y Administracion: Calle Nueva, núm. 1.

Importante.

En el *Indicador Ampurdanés*, ó *Almanaque y guía del Ampurdán* para el año 1886, se admitirán á precios sumamente reducidos, ANUNCIOS de todas clases, que iran impresos en papel de color, en página entera, y al fin de la obra.

Las personas que deseen hacer públicos sus establecimientos ó productos por medio del *Indicador*, se servirán pasar á la Administración las oportunas notas, antes del 1.º de Setiembre próximo para la debida compaginación.

Así mismo los que antes de dicho día 1.º de Setiembre, satisfagan el importe de dos ejemplares, se continuará al final de los citados anuncios, mediante las oportunas notas, un pequeño anuncio de sus casas, teniendo derecho á percibir, gratis, un ejemplar de dicho *Indicador*.

El ejemplar costará 2 reales.

Para todo lo referente al mismo dirigirse á su editor, D Juan Hereu, calle Nueva, núm. 1, imprenta Figueras.

RELOJERIA

DE

CESAR ESTEBAN.

Calle de la Subida del castillo número 1. Figueras.—Prontitud y economía en toda clase de composturas en las que ofrece un 50 por 100 de rebaja, las garantiza por un año.

2

D. Manuel Ruiz Zorrilla.

D. Manuel Ruiz Zorrilla nació en el Burgo de Osma, provincia de Soria, el 22 de Marzo de 1833. Tiene la noble hidalguía y la franqueza y lealtad del castellano viejo, cualidades raras en esta época, cuya principal desgracia es la debilidad de los caracteres y por lo mismo más digna de estima y aprecio. Estudió el Sr. Ruiz

Zorrilla la segunda enseñanza en el colegio de Carabanchel, sobresaliendo siempre entre sus compañeros; habiendo emprendido despues en la Universidad Central la carrera de Jurisprudencia, la siguió con gran aprovechamiento, terminándola en 1856 y recibiendo de Abogado cuando apenas contaba veintitres años. Entonces entró en la política activa á que se sentia vivisimamente inclinado y entró ciertamente en ocasión muy oportuna para iniciar su carrera con la fuerza de los principios del joven no gastado, á quien sirvieron de provechosa enseñanza los acontecimientos de 1854 á 1856. En este mismo año fué elegido diputado provincial en Soria y designado como secretario de la corporación; pero, impulsado por la noble ambicion de ser más útil al país en las lides parlamentarias, se presentó candidato á la diputación á Cortes por el Burgo de Osma tan luego cumplió veinticinco años, siendo elegido por una gran mayoría de votos sobre su contrincante D. Victor Arnau. En estas Cortes fué secretario de la mesa interina, y en la legislatura de 1859 fué elegido secretario de la mesa definitiva, distinguiendose por la energía de sus ataques al gobierno del general O' Donnell, que calificó de funesto.

Tanto en estas Cortes como en las sucesivas figuró D. Manuel Ruiz Zorrilla en las avanzadas del partido progresista, representando su tendencia política más genuinamente liberal y democrática.

Acordado en 1865 el retraimiento por el partido progresista, el Sr. Ruiz Zorrilla que desempeñaba puestos de gran consideración en la Junta de dicho partido, le siguió en sus acuerdos, y comprometido gravemente en los sucesos del 22 de Junio de 1866, por lo que fué condenado á la pena de muerte en garrote vil, y emigró á Francia en compañía del ilustre general Prim, de quien fué el verdadero secretario y el hombre de más íntima confianza. Prim, carácter enérgico y valiente, no podia menos de intimar con el alma grande, leal y pundonorosa de D. Manuel Ruiz Zorrilla:

Triunfante la gloriosa revolucion de 1868, por la que el Sr. Ruiz Zorrilla lo habia sacrificado todo, se constituyó en Madrid el Gobierno Provisional, entrando á formar parte de él nuestro ilustre biogra-

fiado como ministro de Fomento. Hacian falta en aquella situacion caracteres enérgicos, sapientísimos y valerosos, que supieran poner en práctica el espíritu revolucionario; y entre todos se distinguió desde luego D. Manuel Ruiz Zorrilla, mereciendo por ello el aplauso y la simpatía de la Nación. Supo en efecto aplastar la cabeza á la asquerosa hidra de la reacción con el famoso decreto en que proclamaba y establecia la libertad de enseñanza, organizando los estudios conforme á los adelantos de la época y haciendo avanzar á España un paso de gigante por la senda de su perfección y suprimiendo la enseñanza, universitaria de la anticuada facultad de Teología.

Estas reformas y otras muy importantes llevadas á cabo por el Sr. Ruiz Zorrilla desde el ministerio de Fomento, le concitaron la animadversión de los neos y conservadores, pero, en cambio, el fallo y aplauso de la opinión imparcial fue tan grande, que no se recuerda otro en este siglo de las luchas políticas.

En 1870, próxima á terminar la gloriosa tarea de las inmortales Cortes de 1869, fué elegido el Sr. Ruiz Zorrilla para Presidente del Congreso, cargo indudablemente de primera importancia en un país que entonces era democrático y libre. En aquellas Cortes fué donde se manifestaron las ventajas del sufragio universal, pues la Nación respondió mandando sus mas ilustres representantes; desde la escuela tradicionalista hasta los mas soñadores en la gobernación del Estado obtuvieron su voto para la Cámara popular, habiendo sesiones borrascosísimas, donde se discutian y legislaban los códigos de la Nación. ¡Cuánto podriamos decir comparando aquellas inmortales Cortes con las que han traído la restauración!

★ ★

En 1871 fué designado por las Cortes para buscar en comisión á D. Amadeo de Saboya como rey de España. Entró el Sr. Ruiz Zorrilla á formar parte de su primer gobierno como ministro de Gracia y Justicia, procurando siempre, desde su elevada posición, abatir el vuelo del ultramontanismo tan osado por desgracia en nuestra querida patria.

Las intrigas del Sr. Sagasta que, por